

Oficiales de Cumplimiento fueron capacitados por la Supersociedades para prevenir el soborno transnacional



Bogotá D.C., 29 de agosto de 2019. Comprometida en la lucha contra el soborno transnacional, la Superintendencia de Sociedades brindó una capacitación dirigada a oficiales de cumplimiento de empresas del sector real supervisadas por la Entidad.

Funcionarios del Grupo de Cumplimiento y Buenas Prácticas Empresariales, recalcaron a los asistentes la importancia de implementar programas de ética empresarial con el propósito de crear conciencia acerca de la gravedad de ofrecer a un servidor público extranjero, sumas de dinero, cualquier objeto de valor pecuniario u otro beneficio o utilidad y facilitar la detección temprana de prácticas que, además de atentar contra el orden público, pueden destruir la reputación de las compañías.

Para prevenir, detectar y sancionar conductas ilegales en las que puedan incurrir personas jurídicas o sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en Colombia, que tengan negocios o transacciones internacionales, la Superintendencia de Sociedades cuenta con las facultades otorgadas por la Ley 1778 de 2016, entre las que se destacan:

- ✓ Iniciar la actuación administrativa, investigar y sancionar a las personas jurídicas por la conducta de soborno transnacional. Imponer multas de hasta 200.000 SMMLV por actos de soborno.
- ✓ Declarar la inhabilidad de la persona jurídica para contratar con el Estado (hasta por 20 años).

La Superintendencia de Sociedades cuenta en su página web con un canal de denuncias a través del cual los ciudadanos pueden reportar casos sospechosos de Soborno Internacional, los cuales serán investigados por un grupo élite de funcionarios especializados en la lucha contra este tipo de actos de corrupción.

La Superintendencia de Sociedades está facultada para promover en las personas jurídicas sujetas a su vigilancia, la adopción de programas de transparencia y ética empresarial, en donde la autoregulación es fundamental para combatir este flagelo. Las empresas, que son las que conocen su modelo de negocio, deben determinar los riesgos de soborno internacional, establecer medidas para mitigarlos y controles adecuados.

Durante la jornada además se llevó a cabo el taller de Juego de Roles, dictado por expertos de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, diseñado con el objetivo de mejorar la calidad de los Reportes de Operaciones Sospechosas. A través de un ejercicio práctico los asistentes tuvieron la oportunidad de asumir el rol de analistas de la UIAF para identificar nuevas señales de alerta y/o tipologías, detectar operaciones sospechosas en actividades económicas, identificar flujos financieros ilícitos y aprender a agrupar las operaciones reportadas por temas.

"El objetivo de hacer este juego de roles sobre todo es que las entidades entiendan primero el trabajo que nosotros hacemos, cómo lo hacemos y que entiendan que, si trabajamos en equipo, los resultados van a ser mucho más efectivos en cuanto a la detección de lavado de activos o delitos relacionados con la financiación del terrorismo", afirmó Erika Paola Pérez, Subdirectora de Análisis de Operaciones de la UIAF.









